



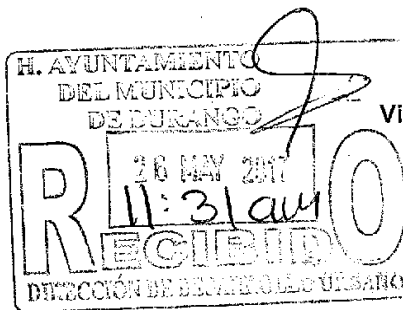
CONTRALORÍA MUNICIPAL
Oficio No.: CM.IV.695/17
Asunto: Informe de auditoría

OK

ING. TOMÁS HÉCTOR MITRE CAMARGO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
PRESENTE.-

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 101 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó un Operativo de Permanencia Laboral en la Dirección a su cargo, notificado mediante oficio No. CM.IV.398/17 de fecha 26 de abril de 2017, en el cual se detectaron un total de una (01) observación, que afecta la eficiencia administrativa de la Dirección en general, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de dos (02) hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción XX del Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, aclarando que de no ser así podrá hacerse acreedor a los medios de apremio contemplados en el Artículo 47 de la misma ley.



ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 25 de mayo de 2017

[Signature]
C.P. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ
CONTRALORA MUNICIPAL



c.c.p. Archivo
MRMO/SMC/BLRL/jlus

GOBIERNO CIUDADANO

Cerrada Gabino Barreda 608-a
Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo

01 (618) 137 82 50

